



CyP

Revista Cambios y Permanencias
Publicación multi e interdisciplinar
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol.11, Núm. 1, pp. 1118-1134 - ISSN 2027-5528

La redemocratización chilena y la construcción de la memoria histórica a través de las Comisiones de la Verdad

Chilean redemocratization and the construction of historical memory through the
Commissions of the Truth

Leonardo de Oliveira Souza
Instituto Federal Goiano, Brasil
orcid.org/0000-0001-9372-1488

HAREDES
Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación



Universidad
Industrial de
Santander

Universidad Industrial de Santander / cambiosypermanencias@uis.edu.co

La redemocratización chilena y la construcción de la memoria histórica a través de las Comisiones de la Verdad

Leonardo Oliveira Souza
Instituto Federal Goiano, Brasil.

Estudiante de doctorado em Historia – Universidade Federal de Goiás (UFG - Brasil).
Profesor del Instituto Federal Goiano, Brasil.

Correo electrónico: leoufg@hotmail.com

ORCID-ID: <https://orcid.org/0000-0001-9372-1488>

Resumen

La propuesta de investigación historiográfica titulada "Historia y memoria: Chile en las tramas de la transición", se dedica al tema de la redemocratización chilena a partir de los informes finales de las Comisiones de la Verdad de 1991 y 2004, para comprender la producción de las memorias históricas del país frente a las violaciones de derechos humanos ocurridas en el régimen autoritario desde 1973 hasta 1990. Pretendemos analizar la manera como Chile lidia con ese pasado reciente de violaciones y cómo lo relaciona con los mecanismos de memoria política y justicia de transición entre los años 1991 y 2006.

En ese sentido, nuestro problema académico se desdobra sobre cómo los Informes finales representan marcos fundamentales en el proceso de redemocratización del país, donde el debate sobre la transición sigue siendo bastante actual y hace de las narrativas sobre el pasado una disputa recurrente en la esfera pública de la sociedad, demostrando que las disputas sobre el pasado, se reactualizan en el dinámico proceso del presente. Por lo tanto, para esa incursión, lanzamos una mirada interdisciplinaria, relacionando la historia, la memoria y el campo del derecho, a partir de la justicia de transición a la luz de los derechos humanos.

Palabras clave: memoria; comisión de verdad; justicia de transición; derechos humanos

Chilean redemocratization and the construction of historical memory through the Commissions of the Truth

Abstract

The historiographic research proposal entitled "History and memory: Chile in the tramas de la transición", is dedicated to the theme of the Chilean redemocratization from the 1991 and 2004 final reports of the Verdad Commissions of historical memories of the country in the face of human rights violations that took place in the 1973 authoritarian regime until 1990. We intend to analyze how Chile deals with past violations and how it relates to the mechanisms of political memory and transition justice between 1991 and 2006.

In this sense, our academic problem unfolds on how the final reports represent fundamental milestones in the process of redemocratization of the country, from where the debate about the transition remains very current and there are narratives about the past a recurring dispute in the public sphere of society, showing that disputes over the past are re-energized in the dynamic process of the present. Therefore, for this incursion, we launched an interdisciplinary look, relating the history, the memory and the field of the direction from the transition justice in the light of human rights.

keywords: memory; truth commission; transition justice; human rights

Introducción

En el contexto de superación política del régimen civil militar chileno (1973-1990), el proceso de transición exigió a la sociedad una serie de esfuerzos en la tarea de la reconstrucción democrática, incluyendo la restauración de los mecanismos institucionales del estado de derecho, un nuevo sistema de gobierno y la necesidad de lidiar con una cuestión común a los países que hicieron la transición de la dictadura a la democracia: ¿qué hacer con respecto al pasado reciente de violaciones humanas? Este fue un desafío inaplazable en la coyuntura chilena, donde la violencia política dejó profundas huellas en la memoria, la identidad nacional y la cultura política de la sociedad, haciendo del tema de las violaciones, una agenda central en el proceso de transición.

De este modo, el dilema del pasado irremediable abrió nuevos expedientes en el debate nacional: la demanda por verdad, justicia y reparación, reclamadas en el debate público por las asociaciones de víctimas, en especial. Esto tornaba las memorias nacionales y sus correlatos, olvido y silenciamiento, objetos de disputas de versiones y narrativas sobre las experiencias recientes. Esa confrontación, exigió de la sociedad la realización de los llamados "trabajos de la memoria" (Jelin, 2004), enmarañado en las tramas políticas y mediadas por los actores, entidades e instituciones públicas, produciendo significados que emergen y se expresan por medio de relaciones de poder.

Los procedimientos que fueron adoptados en cada país durante la redemocratización – o en su ausencia –, representan no sólo la manera en que los países enfrentan su pasado, sino principalmente como dan un nuevo significado al presente y a las expectativas del futuro. El conjunto de mecanismos usualmente empleados para hacer frente a esas experiencias autoritarias en los modelos occidentales de democracia fueron construidos a lo largo del tiempo y adquirieron una denominación conceptual en la literatura jurídica y académica de "justicia de transición"¹.

¹ Convencionalmente, el término expresa métodos pragmáticos que involucran mecanismos como: derecho a la verdad y a la memoria; reparación a las víctimas; sanción a los perpetradores de la violencia; y reformas en las instituciones promotoras de las violaciones. Son procedimientos usualmente adoptados, aunque de manera y en niveles distintos, por los países que aspiran a superar las experiencias autoritarias en busca de un ideal de reconciliación, amparados en las convenciones internacionales y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, a pesar de estos dispositivos técnicos, cada país maneja su transición con base en sus propios referentes, contenidos en su historia, cultura y en las correlaciones de fuerzas sociales existentes en el momento.

En este sentido, el esclarecimiento de los hechos se convirtió en el epicentro de ese proceso transaccional, fomentando las llamadas Comisiones de la Verdad, que en general se refieren a las investigaciones de los abusos cometidos, haciendo públicas las informaciones de las violaciones. Estas Comisiones no son instancias judiciales y funcionan de acuerdo con los poderes delegados por los decretos presidenciales que las crearon.

De esta forma, se reservó a cada Estado Nacional una responsabilidad tácita que no todos asumieron inmediatamente, evidenciando un aspecto bastante claro, que intenta superar las violaciones por medio del olvido o de un perdón implícito en las amnistías políticas y que se demostró, con el tiempo, como el aplazamiento de una deuda que es más democrática que histórica.

Con base en estas consideraciones iniciales, el presente texto parte de la redemocratización chilena para analizar las condiciones socio-históricas que implican las disputas de memorias y la construcción de las narrativas de las Comisiones de la Verdad, explorando, así, aspectos de la justicia de transición.

En las tramas de la memoria política

Entre los diversos enfoques realizados sobre la experiencia chilena en el proceso de transición política, al considerar, entre otros autores, las investigaciones de Steve Stern (2004), Lira y Lovman (2005), Peter Winn (2014), Fernando Camacho (2014) y los estudios realizados por el Observatorio de Justicia Transicional, coordinados por Cath Collins (2013), es bastante evidente que, entre otras clasificaciones y apuntes presentes en los respectivos estudios, hay una distinción evidente entre dos momentos principales en esa superación del pasado autoritario; se trata del año 1998, durante la prisión de Augusto Pinochet en Londres, que rompió con lo "estancamiento de la memoria" (Stern, 2003), además de cambios importantes que ocurrieron en la Corte Suprema del país, dando lugar a una centralidad de la memoria política en el debate de la vida pública nacional.

En un primer momento post dictadura, entre 1990 y 1998, ocurrieron hechos importantes en materia de revisión del pasado, la principal de ellas la creación de la Comisión de la Verdad (que se explorará a continuación), aunque de todos modos, como indica la bibliografía consultada, en esos primeros años de la redemocratización aún imperaba en la sociedad una memoria relacionada al salvacionismo de las Fuerzas Armadas, ante la tesis de una degradación del país asociada a los tiempos de la Unidad Popular de Salvador Allende

(1970 – 1973). Había también una gran inseguridad en relación a un nuevo levantamiento de las Fuerzas Armadas y una gran polarización social atestada en las dos elecciones posteriores: plebiscito de 1988 y presidenciales de 1989².

En un segundo momento histórico, después de 1998, dadas las modificaciones previamente anunciadas, en especial la detención de Pinochet, se marcó el inicio gradual de una nueva relación con las memorias del pasado autoritario, siendo seguido por acciones públicas mucho más contundentes en términos de políticas de memoria y justicia de transición.

Convencionalmente, al pensar en justicia de transición, se establece un vínculo conceptual y pragmático con lo derecho a la verdad, a la memoria, a la reparación a las víctimas, al castigo a los perpetradores de la violencia cometida y a las reformas de las instituciones promotoras de las violaciones. Son procedimientos usualmente adoptados, aunque de manera y en niveles distintos, por los países que aspiran a sobrepasar las experiencias autoritarias en busca de un ideal de reconciliación, amparados en convenciones internacionales y a la luz de los derechos humanos. Este nuevo imperativo categórico, ayudó a proporcionar el ambiente necesario para que las nuevas generaciones reescribieran sus comprensiones del pasado “a luz de sus preocupaciones y perspectivas, planteando nuevos interrogantes y dando forma a nuevas historias” (Winn, 2014, p. 3).

En el período inmediato a la redemocratización, en marzo de 1990, Patricio Aylwin asumió la presidencia en un ambiente todavía bastante convulsionado y regulado por los "enclaves autoritarios", de tal forma que la redemocratización no representó la alteración de las estructuras constitucionales, económicas y jurídicas basadas en la dictadura. Paradójicamente, ganaba resonancia la voz incesante de las organizaciones de la sociedad civil integradas por víctimas y familiares, que reclamaban aclaraciones, reparación y justicia. En ese ambiente de tensión y apertura democrática, la presidencia publicó el 25 de abril de 1990 el decreto n° 355 que creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) o Comisión Rettig³, con dos objetivos principales: aclarar las circunstancias de las graves

² En las elecciones presidenciales de 1989, la Concertación de los Partidos por la Democracia, venció las elecciones con 55,2% de los votos.

³ Se refiere al apellido del presidente de la Comisión Nacional de la Verdad, el jurista Raúl Rettig, un firme opositor al régimen militar, y que fue presidente del Colegio de Abogados por dos años. 1980.

violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1990 y promover la reconciliación nacional.

[...] los desafíos y deberes que las sociedades que emergen del autoritarismo o de la violencia armada enfrentan no son sólo los relativos a la conquista de una transición efectiva en términos de institucionalidad política; y, centralmente, tareas referidas a la provisión de medidas de justicia frente a las víctimas de violaciones de derechos humanos, al esclarecimiento y al reconocimiento colectivo y crítico de los hechos del pasado y, en última instancia, a la creación de condiciones para una paz sostenible. (Revista Amnistía, 2009, p. 36)

Según lo que indican las investigaciones, en ese primer momento, al tratar el pasado de las violaciones, el Estado chileno se convirtió en el regulador del tema, para priorizar la estabilidad evitando mayores enfrentamientos a las fuerzas políticas del antiguo régimen. De esta manera, la Comisión se encargó de investigar únicamente las violaciones que resultaron en muerte y desaparición, incluidos los perfiles de las víctimas y las circunstancias correspondientes a los delitos. Así, se olvidó a los violadores identificados y se optó por una narrativa que puede ser denominada como una "verdad consensuada"⁴ (Cavallo, 1998, p.88), cuyo contenido fue "parte del cuidadoso equilibrio auto-impuesto sobre las políticas del gobierno de *Concertación*" (Roniger y Sznajder, 2004, p.113).

La CNVR actuó por 9 meses, a través de audiencias, testimonios y documentación, en especial los archivos de la Vicaría de la Solidaridad, vinculada a la Iglesia católica. El informe final fue entregado en febrero de 1991, bajo fuerte movilización pública. El Informe reconoció la responsabilidad del Estado e identificó en aquel momento 2.298 víctimas mortales, siendo 2.115 víctimas de violaciones de derechos humanos (1.068 muertos, 957 detenidos desaparecidos, 90 muertos víctimas de particulares actuando por pretexto político, y 164 víctimas de violencia por circunstancias políticas), incluidos 132 miembros de las Fuerzas Armadas o del ordenamiento público de seguridad.

Se observa en el Informe, que el ideario de la reconciliación fue comprendido, en aquel momento, como un conjunto de dispositivos que apuntaban a una equilibrada ecuación entre esclarecimiento, reparación y memoria, esquivando la justicia jurídica, conforme al decreto presidencial. En la conclusión de esos trabajos, se creó la Corporación Nacional de

⁴ Fernando Camacho habla en "verdad consensuada", y complementa: "El término 'verdad innominada' fue usado por primera vez por Cavallo para referirse al no nombramiento de los responsables en las violaciones de derechos humanos en Chile por la CNRV." (Cavallo, A. 1998, p. 88).

Reparación y Reconciliación (CNRR), que dio continuidad a las investigaciones pendientes y, a finales de 1996, publicó otro informe de sus trabajos y su conclusión fue sellada con la creación de la Ley n° 19.123, que pasaría a fomentar las políticas de memoria, instituyendo a continuación el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Se comprende, de esa manera, que la redacción de los Informes, al producir una narrativa oficial sobre las violaciones humanas, estableció una matriz pública capaz de fundamentar la tesis de las violaciones sistemáticas promovidas por el régimen, y, al contrario de lo que algunos pretendían, el informe final no fue el punto de cierre del pasado, sino el punto de partida del enfrentamiento de las batallas de la memoria y sus diferentes versiones. A partir de ahí, el activismo político en relación a la justicia de transición, poseía una prueba evidente de la materialidad y de la responsabilidad del Estado, fortaleciendo el compromiso de los grupos de familiares, víctimas y organizaciones de derechos humanos.

Asimismo, cabe destacar que en Chile ha sido la sociedad civil, representada en las agrupaciones de familiares, ex prisioneros y organismos de derechos humanos, un actor fundamental para avanzar en los procesos de justicia y memoria vinculados a la dictadura. Son ellos quienes han llevado adelante variadas iniciativas, interpelando constantemente al Estado para que avance y se haga parte de estos procesos de memoria y democratización (Romero Méndez, M y Cea, K. 2015, p. 386).

Estas organizaciones impulsaron la creación de un gran número de políticas y de “lugares de memoria”, como parte de las diversas estrategias de reconstrucción del pasado nacional bajo los auspicios de los derechos humanos. En ese sentido, hubo una articulación emblemática entre la "voluntad de verdad" y el "deber de memoria", a que se refiere Jelin (2013). La "voluntad" y el "deber" se articulan por medio del rescate seleccionado del pasado operando el "saber" en busca de una acción política, como un tipo de hermenéutica de la conciencia social vinculada a determinados paradigmas de la sociedad – en el caso la democracia. Esta selectividad de los procesos no opera en el vacío, involucra disputas, actores, contextos y distintos proyectos, lo que remite nuevamente a la intencionalidad y a los sentidos, comprendidos como: “contenido y dirección” (Traveso, 2003).

De esas disputas iniciales post dictadura, considerando el marco de 1991 a 1998, hubo avances significativos en la elaboración de políticas de memoria, aunque todavía tímidos, ante toda la extensión de las violaciones, como sería revelado con el tiempo⁵.

Al crear o convertir un espacio que fue utilizado para la práctica de la violación en un lugar de memoria, hay un significado de compromiso público del Estado con los nuevos significados deseados, generalmente asociadas a la cultura, el recuerdo y la educación en pro de los derechos humanos. En la clásica formulación conceptual, Pierre Nora (1993, p. 12) destacó que los lugares de la memoria son, "[...] ante todo, restos. La forma extrema donde subsiste una conciencia conmemorativa en una historia que la llama, porque ella la ignora ", que pueden ser materiales o inmateriales, pero que convocan el recuerdo, interpretando y articulando los sentidos del pasado.

En general, hasta 1998, las consultas bibliográficas demuestran que había, por parte de los dos primeros gobiernos democráticos, una cierta expectativa de que la supuesta elucidación de las violaciones ocurridas, serían capaces de ayudar a la sociedad a superar el pasado traumático. En 1994, durante una conferencia, Aylwin afirmó como deber moral “un esfuerzo por encontrar la verdad y hacer justicia en la medida de lo posible”⁶.

Este escenario comenzó a alterarse bruscamente por la prisión de Pinochet, ocurrida en Londres el 16 de octubre de 1998. La orden fue emitida por el juez español Baltasar Garzón, en razón de la investigación de ciudadanos españoles asesinados durante la dictadura. El episodio de la prisión de Pinochet, que permaneció preso por 503 días, hasta marzo del año 2000, proyectó nuevamente el tema del pasado en el presente en la sociedad chilena, ocurriendo lo que Wilde llama "irrupción de la memoria"⁷.

La adopción, utilidad e impacto de dichas medidas suelen estar íntimamente relacionados, en un primer momento, con el tipo de transición política que se ha producido y con la correlación de fuerzas políticas que aquella produce. También está

⁵ De forma ilustrativa, se puede destacar (1) La Comisión de la Verdad y Reconciliación de 1991; (2) La reinauguración del Museo Salvador Allende en septiembre de 1991; (3) Monumento a Salvador Allende en 1994; (4) Memorial por los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, 1994; (5) Parque por la Paz Villa Grimaldi en 1994; (6) Sitio Hornos de Lonquén, de 1996.

⁶ “La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Chile”. Conferencia de ex presidente Patricio Aylwin Azócar durante la realización del I Curso Especializado en D.D.H.H. para el Cono Sur. IIDH, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior. Octubre 1994.

⁷ “Encuestas de opinión pública hechas en 1999 mostraron que el 69% de los chilenos consideraban a Pinochet responsable de las violaciones de los derechos humanos bajo su régimen y que el 72% quería que fuese juzgado por esos crímenes”. En: Winn, P. Steve J. Stern, F. L. y Marchesi, A. (2014), p. 326.

claro en la actualidad que los procesos de transición, y el legado de violencia política, se prolongan en el tiempo, haciéndose presente de modo cíclico pero ineludible en la vida nacional a través de ‘irrupciones de memoria’ (Wilde, 1999; Collins, 2013, p. 80).

En ese contexto, una gran cantidad de nuevos procesos judiciales fueron planteados en la justicia del país, corroborando también para una "irrupción del tiempo" Koselleck (2014). En ese ambiente, se exigió una reacción del Estado, y el entonces presidente, Eduardo Frei, apoyado por sectores de la Iglesia católica, promovió la creación de la llamada Mesa de Diálogo, en el intento de dialogar con sectores de las Fuerzas Armadas en busca del paradero de por menos 1.100 detenidos desaparecidos. La Mesa funcionó entre el 21 de agosto de 1999 y el 13 de junio de 2000, pero menos de 200 casos fueron aclarados. Para muchos, los resultados prácticos de la Mesa fueron irrisorios, especialmente por el descontento de una cláusula de garantía de anonimato e impunidad a los colaboradores. De todos modos, por primera vez sectores de las Fuerzas Armadas admitían las violaciones.

En el año 2000, asumió la presidencia del país Ricardo Lagos, el primer socialista desde los tiempos de Allende, y en esa nueva coyuntura que se forjaba en el país, se produjo un desplazamiento gradual de una memoria colectiva "salvacionista" hacia una memoria social que discutía y reconocía el "terrorismo de Estado en la experiencia autoritaria (Stern, 2004, p. 108).

El momento de este giro en la memoria histórica del país, parece haber sido en el contexto del aniversario de 30 años del golpe, cuando varias ceremonias públicas marcaron esa nueva visión sobre el pasado, reflejada en una inédita cobertura de la prensa que condenaba el pasado de violencia, además de los diversos homenajes rendidos a Allende a través de actos públicos simbólicos promovidos por el presidente Ricardo Lagos, como la construcción de una estatua en La Moneda y la reapertura de una puerta lateral del Palacio, muy utilizada por Allende ("puerta de Morandé 80"), que había sido cerrada por Pinochet en la reforma del Palacio tras el bombardeo del 11 de septiembre de 1973. Fueron actos inéditos que, a partir de aquel momento, hacían que las figuras de Allende y Pinochet tomaran direcciones opuestas en la cultura y en la memoria política chilena.

El auge de ese momento tal vez fue retratado en un discurso histórico del entonces presidente Ricardo Lagos Escobar, en el aniversario de 30 años del golpe, cuando sintetizó aquello que era sentido en la sociedad: “No hay mañana sin ayer”, al anunciar el deber del

Estado de seguir avanzando en la agenda transaccional y crear la segunda Comisión de la Verdad: Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, o Valech (en razón del apellido de su presidente, Sergio Valech), que fue creada en 2003.

La creación de esta Comisión respondió a la demanda constante de los sobrevivientes de tortura y prisión política, quienes no habían sido reconocidos como víctimas hasta entonces. Al mismo tiempo, con esa comisión se intentaba responder a la obligación contraída por el Estado de Chile en diversos instrumentos internacionales, en el sentido de reconocer y reparar a las víctimas de tortura (Comisión Presidencial, 2010, p. 1).

Esa nueva Comisión buscaba corregir la principal deficiencia de la primera, la ausencia de los testimonios de las víctimas. La irrupción dio voz a los sobrevivientes, “El testigo puede ofrecerle elementos de conocimiento fáctico inaccesibles a través de otras fuentes, pero sobre todo puede ayudarle a restituir la calidad de una experiencia histórica” (Traveso, 2003, p. 16).

La nueva Comisión surgió, por tanto, de esa "voluntad de memoria" (Gagnebin, 1998). Para su realización, investigó 36.035 testigos hasta sus conclusiones finales sobre las violaciones. El informe final fue entregado el 28 de noviembre de 2004, calificando 33.221 detenciones y considerando 27.255 casos de violaciones humanas bajo los criterios del Decreto Presidencial n°. 1.040⁸ (Comisión Presidencial, 2010, p. 80). Posteriormente, se realizaron nuevas consideraciones hasta que, en mayo de 2005, Lagos anunció el total de 28.459 víctimas oficiales. De nuevo el contenido del Informe Valech, sirvió para nuevas políticas públicas relacionadas a la reparación, memoria y justicia, como la publicación de la Ley n° 19.992 de 24 de diciembre de 2004, que “Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2004)⁹.

De hecho, ese período marcó una nueva relación de la sociedad chilena con su pasado. Al identificar que la tortura había sido una política institucionalizada en el régimen, presente en los relatos de más del 90% de las víctimas testigos, la Comisión contrariaba la versión esporádica sostenida por las Fuerzas Armadas, más de mil recintos de tortura fueron identificados y la narrativa se sumaba al contenido de la primera Comisión produciendo una

⁸ Esta diferencia entre detenciones (33.221) y víctimas violadas (27.255) ocurrió debido a que muchas personas fueron presas o torturadas más de una vez.

⁹ La misma Ley también estableció un secreto de 50 años en relación a las declaraciones recibidas por la Comisión.

memoria histórica que se sumaba al contenido del primer informe. De esa forma, esa narrativa histórica fomentaba en las memorias sociales una versión "innegociable" de la tesis del terrorismo de Estado.

En un editorial publicado el 13 de diciembre de 2004, el tradicional diario El Mercurio, que había sido un influyente colaborador del régimen, calificó como inaceptables los casos de tortura ocurridos, siendo incompatibles con el mundo civilizado. Para Padilla (2004, p. 92), “los datos que se narraban en el informe de la CNVR no eran nuevos para la sociedad chilena, pero el impacto fue alto dada la oficialidad del medio en el que se transmitía la información”. En la encuesta realizada en diciembre de 2004, por el Centro de Estudios Públicos (CEP), la consulta presentó los siguientes datos, en cuanto a la pregunta:

‘¿Ud. cree positivo o negativo que se haya dado a conocer este informe?’, un 71% de los encuestados lo respondió ‘positivo’, un 13% ‘negativo’ y un 16% ‘no sabe/no contesta’. También preguntó ‘Cuando el Presidente Lagos dio a conocer este informe a la ciudadanía habló de la necesidad de sanar y no reabrir heridas. ¿Ud. cree que este informe ayuda a cerrar las heridas o ayuda a reabrir heridas del pasado?’ Un 51% respondió que ayuda a reabrir las y un 31% a cerrarlas, mientras que un 18% no sabe/no contesta (Sierra, 2005, p. 166).

Tales pronósticos fueron los que llevaron a investigadores como Steve Stern y Peter Winn a hablar en victoria de las batallas de memorias al referirse a la prevalencia de la versión histórica de las memorias del terror sobre las memorias "salvacionistas". A pesar de que esa memoria histórica no se constituyó en hegemonía, ella promovió un sistema de valores y de cultura política en la sociedad. Según Peter Winn (2014): “es improbable que nuestros descubrimientos futuros modifiquen de manera drástica el panorama de lo que hoy sabemos”. Estos cambios produjeron un efecto psicológico restaurador en la dignidad de las víctimas¹⁰.

¹⁰ Entre las políticas y lugares de memoria desarrollados en los años siguientes destacan: (1) Muro de la memoria, en Puentes Bulnes, 2001; (2) Museo del Estadio Nacional (2003)¹⁰; (3) Monumento Histórico Londres 38, en 2005¹⁰; (4) Monumento Nacional Nido 20, en 2006¹⁰; (5) Patio 29 del Cementerio General (actual Patio 162), en 2006¹⁰; (6) Casa Presidencial de Tomás Moro, en 2006, ex residencia de Salvador Allende; (7) Monumento Mujeres en la Memoria, en 2006¹⁰; (8) Programa de Memoria Renca, en 2006¹⁰; (9) Monumento en Memoria de Don Víctor Jara Martínez, en 2007; (10) Puerto de Pisagua, Comuna de Huara, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, en 2008¹⁰; (11) Memorial Paine, en 2008¹⁰; (12) Memorial Cementerio de Isla de Maipo, en 2008¹⁰; (12) Día Nacional Contra la Tortura y Día Nacional del Ejecutado Político, promulgado en 2009; (13) Casa Memoria José Domingo Cañas 1367, en 2010¹⁰; e (14) el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, creado en 2010 como un espacio para la contribución cultural que tuviera en cuenta los derechos humanos y los valores democráticos, haciendo públicas las violaciones de derechos humanos realizadas por el Estado chileno entre los años 1973 y 1990.

En investigaciones sobre los “lugares” de Chile, las autoras Isabel Piper Shafir y Evelyn Hevia Jordán sugieren comprender los espacios de memoria de Chile como archipiélago:

[...] es decir, un conjunto de islas donde cada una en sí misma es un territorio, pero al mismo tiempo y vistas en su globalidad, conforman uno mayor. Al igual que un archipiélago, parece estar conformado por elementos que no se relacionan entre sí, pero cuando el paisaje es visto como un todo aparecen claramente sus conexiones. Como sucede con todo archipiélago, los caminos que se pueden tomar para recorrerlo son múltiples (Shafir y Jordán, 2012, p. 73).

Esos lugares producen lenguajes e inscriben sentidos. “La marca territorial es un soporte lleno de ambigüedades para el trabajo subjetivo y para la acción colectiva, política y simbólica, de actores específicos en escenarios y coyunturas dadas” (Jelin, 2017, p. 130). Según destaca Nora (1993), el lugar conlleva voluntad, mensaje, interpretación, usos pedagógicos, congrega significados y sentido para el futuro. Son espacios de enunciación y parte importante de la política de reparación. “[...] es así que se quiere dar un testimonio para el presente y el futuro, sentando las bases de una conversación social para el Nunca Más” (Flacso, 2008, p. 05).

En esa constante relación con el pasado que no pasa, una vez más la sociedad chilena lidia con la Comisión de la Verdad. Antes, en 2009, se aprobó la Ley n°.20.405, que unificó los beneficios de las víctimas, creó el Instituto Nacional de Derechos Humanos y, en 2010, durante el gobierno de la ex-presidente Michelle Bachelet, la Comisión Valech fue reabierta para dar continuidad a las investigaciones y escuchar los testimonios que, por cualquier razón, no se habían manifestado en la Comisión de 2004. Al final de las investigaciones, el nuevo Informe añadió 30 nuevos casos de desaparecidos y ejecutados, sumando, en el total de los datos oficiales, 3.225 víctimas asesinadas y desaparecidas, además de 38.254 víctimas torturadas, sumando en total más de 40 mil víctimas reconocidas en documentos oficiales. En relación con esos datos cuantitativos, varios grupos vinculados a las víctimas, como la AFEP, han cuestionado algunos de los criterios utilizados, defendiendo que el número de víctimas es mayor. Algunos autores citan esas afirmaciones (Stern, 2004; Winn, 2014; Collins, 2012).

Por lo tanto, ignorar el historial no es una posibilidad porque el pasado no es libre. “Ninguna sociedad lo abandona a sí mismo. Es regido, administrado, conservado, explicado, narrado, conmemorado y odiado. Sea que se celebre o se oculte, sigue siendo un desafío

fundamental del presente” (Roubin, 2012, p. 29). Es un proceso abierto y activo, que hace que en el "futuro Chile tenga un encuentro con el pasado” (Collins, 2012).

Conclusión

En síntesis, parece perceptible que, en la relación que la sociedad chilena establece con su pasado reciente, ocurre un movimiento tensado entre las memorias históricas, preconizadas por el Estado, y las memorias sociales, enmarañadas en el tejido social. De ese encuentro dialéctico emergen las memorias políticas, como un campo de disputas latentes entre las versiones del pasado presentes en la esfera pública. Y en esta trama de significados y sentidos, los Informes finales de las Comisiones de la Verdad, representan, por fuerza de la institucionalidad, una especie de anclas en el agitado mar de la memoria nacional.

Por lo tanto, sus contenidos son marcos fundamentales en el proceso de redemocratización del país, formando los ejes orientadores bajo los cuales se edifican las políticas de memoria y los mecanismos de justicia de transición. Son productos y productores de experiencia, sentidos y expectativas futuras. Y, por medio de esa naturaleza institucional, consiste en versiones adoptadas con estatus de verdad nacional, materializando un discurso con “valor moral, político y jurídico” (CNVR, 1996, p. XII).

Por lo tanto, las políticas públicas de memoria -campo vasto- pueden ser comprendidas como resultado de la trama política nacional, en función de los diferentes sujetos, intereses, estrategias y posibilidades involucradas. Son tramas de un proceso cíclico que emergen con diferentes ropajes y discursos, en busca de una hegemonía discursiva inalcanzable. Especialmente en razón de las dinámicas sociales contemporáneas, integradas en redes virtuales de información y conocimiento, que hacen de los informes finales, paradójicamente, un marco del debate público al mismo tiempo que los hacen más vulnerables al enfrentamiento de otras interpretaciones y disputas.

De hecho, las políticas de memoria producen un efecto donante de sentidos, son capaces de movilizar y estimular sentimientos, no exactamente sobre el pasado, sino sobre un presente que carece de sentido para su realización. De esa manera, los usos del pasado, sus resignaciones y la monumentalización de las memorias, colaboran para que el saber se articule con el actuar, estimulando el recuerdo y el olvido por medio de una relación temporal y dialéctica.

Estas cuestiones confieren significados a lo que se denomina cultura política de un país, comprendida como un conjunto de actitudes y valores subjetivamente internalizados en los individuos, y que actúa como un fenómeno de larga duración, idealizando, en el imaginario y en las prácticas, normas y procedimientos aceptables en términos de relaciones políticas (Motta, 2009).

La memoria es transmitida por "figuras de autoridad" permitiendo un proceso de culturización y socialización de los ciudadanos que viven dentro de las fronteras de un Estado. Las memorias históricas y los recuerdos colectivos pueden ser instrumentos para legitimar discursos, crear confianza y justificar acciones políticas (Revista Amnistía, 2009, p. 72).

En ese sentido, la diseminación de las memorias narradas, ayuda a revelar el paisaje de las relaciones de poder en una sociedad, revelan, también, la manera como ciertas fuerzas sociales actúan bajo las reivindicaciones del pasado con el fin de legitimar y controlar determinadas actividades políticas en el presente. Por eso, toda redemocratización debe ser comprendida como un proceso de convivencia y superación entre el modelo sustituido y la promoción de los nuevos valores nacionales. En Chile, y en las demás sociedades del Cono Sur, donde los significados del pasado autoritario todavía no parecen haber sido suficientes para garantizar una cultura social e institucional fundamentalmente democrática, realizar esa travesía no es tarea simple y sigue siendo un desafío.

Bibliografía

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2004). Establece pension de repacion y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica. *Disponível*. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=233930>

Cavallo, A. (1998). *La historia oculta de la transición. Memorias de una época*. Santiago de Chile, Chile: Editorial Grijalbo.

CNVR (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago, Chile: Andros Impresores.

Collins, C. (2013). Chile a más de dos décadas de justicia de transición. *Política /Revista de Ciência Política*, 51(2).

Comisión Presidencial (2004). *Informe de la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura*. Recuperado de <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/600/Informe-ValechII.pdf?sequence=5>

FLACSO (2008). *Memoriales de Derechos Humanos en Chile*. Homenajes a las víctimas de violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990. Santiago, Chile: FLACSO.

Gagnebin, J. M. (1998). Verdade e memória do passado. Proj. *História, São Paulo*, (17).

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, España: Siglo XXI, Memorias de la Represión.

Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

Koselleck, R. (2014). *Estratos do tempo: estudos sobre história*. Tradução de Markus Hediger. Rio de Janeiro, Brasil: Contraponto; Editora PUC-Rio.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Chile (1994). Conferencia del ex presidente Patricio Aylwin Azócar durante. *I Curso Especializado en D.D.H.H. para el Cono Sur*. Chile: IIDH, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior.

Lira, E., Loveman, B. (2005). *Políticas de Reparación. Chile 1990-2004*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.

Ministério da Justiça e Segurança Pública (2014). *Clínicas do Testemunho*. Recuperado de <http://www.justica.gov.br/seus-direitos/anistia/clinicas-do-testemunho-1>

Motta, R. P. S. (2009). Desafios e possibilidades na apropriação de cultura política pela historiografia. En *Culturas Políticas na História: novos estudos*. Belo de Horizonte, Brasil: Argvmentvm.

Nora, P. (1993). Entre memória e história: a problemática dos lugares. *Projeto História*, (10).

Observatorio de Justicia Transicional. (2015). *Juicios por Derechos Humanos en Chile y la región*. Recuperado de http://www.derechoshumanos.udp.cl/derechoshumanos/images/boletinesobservatorio/Boletin_32_Observatorio_JT_juicios_ddhh_Chile_oct_nov_2015.pdf

Peter, W., Steve J., Stern, F. L., Marchesi, A. (2014). *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.

Revista Amnistía Política e Justiça de Transição (2009). *Ministério da Justiça*. (1).

- Roniger, L., y Sznajder, M. (2004). *O legado de violações dos direitos humanos no Cone Sul: Argentina, Chile e Uruguai*. Tradução de Margarida Goldszajn. São Paulo, Brasil: Perspectiva.
- Shafir, I. P., y Jordán, E. H. (2012). *Espacio de memoria: archipiélago de memorias en santiago de chile*. Santiago, Chile: Ocho Libros Editores.
- Sierra, L. (2005). Reabrir y cicatrizar: notas sobre el Informe Valech y sus reacciones. *Anuario de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.revistaestudiosarabes.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/13350/13624>
- Steve J. S. (2004). *Remembering Pinochet's Chile: On the Eve of London 1998*. Durham, England: Duke University Press.
- Wilde, A. (2013). Un tiempo de memoria. Los derechos humanos en la larga transición chilena. En K. Collins., y A. Joignant (Eds.), *Las políticas de la memoria en Chile: Desde Pinochet a Bachelet* (pp. 55-84). Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Winn, P. (2014). *El pasado está presente: Historia y memoria en el Chile contemporáneo*. (S. F.).